



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 651 de 2012, instados por don Manuel Esclápez Fernández, ha acordado citar a la parte demandada “Imesapi, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial a fin de que el día 24 de enero de 2013, a las diez y cincuenta horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles de que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Imesapi, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 2 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/33.789/12)

